

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 4 de abril próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias 4 por 100 libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Secretario general.-1.067-5 (15816).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Sorteo de amortización de cédulas hipotecarias, 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, según listas que adjuntamos.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Jefe de la Central de Valores.

Se ha celebrado en este banco, en el día de hoy, el sorteo para amortización de cédulas hipotecarias, 3,50 por 100, libres de impuestos, habiendo resultado amortizadas todas las vigentes y en circulación en esta fecha, comprendidas entre los números que figuran en el cuadro que seguidamente se inserta.

En consecuencia, se reembolsarán a la par, desde el día 1 de junio próximo, en las oficinas de este Banco, paseo de Recoletos, número 10, pudiendo percibir al mismo tiempo el cupón correspondiente al vencimiento de esa misma fecha, a partir de la cual dejarán de devengar intereses.

Cédulas, 3,50 por 100, libres de impuestos, de 500 pesetas. Código valor: 00027003. Vencimiento: 88/6/1	Número de cédulas
Del número 21.511 al 26.660, ambos inclusive	2.420
Total	2.420

Cédulas, 3,50 por 100, libres de impuestos, de 5.000 pesetas. Código valor: 00027004. Vencimiento: 88/6/1	Número de cédulas
Del número 2.455 al 2.624, ambos inclusive	81
Del número 7.152 al 7.892, ambos inclusive	622
Total	703

Madrid, 1 de marzo de 1988.-El Secretario general.-1.068-5 (15817).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Desde el día 1 de abril próximo, se pagará el cupón que vence dicho día, correspondiente a las cédulas hipotecarias, 4 por 100 con impuestos, de 500 y 5.000 pesetas, y 4,50 por 100 libres de impuestos, de 1.000 y 5.000 pesetas, por unos importes líquidos de 8, 80, 22,50 y 112,50 pesetas, respectivamente.

Igualmente, a partir de dicha fecha, se procederá al reembolso de las cédulas que resultaron amortizadas en el sorteo de 2 de enero último y que serán pagadas por sus importes nominales.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Secretario general.-1.065-5 (15814).

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 4 de abril próximo, en las oficinas del Banco, paseo de Recoletos, 10, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias del plan especial de viviendas, 9,50 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, y 11 por 100, de 5.000, 50.000 y 100.000 pesetas, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de julio próximo, dejando de devengar intereses ese mismo día.

Madrid, 2 de marzo de 1988.-El Secretario general.-1.066-5 (15815).

BANCO CENTRAL, S. A.

Habiendo sufrido extravío el resguardo de depósito número 86139256, expedido por el «Banco Central, Sociedad Anónima», Agencia urbana número 8 de Madrid, de 345.000 pesetas nominales, correspondiente a 690 títulos, acciones «Banco Central, Sociedad Anónima», de la siguiente numeración:

Extracto número 0001807080: 1394968-71 1557140-77 56838026-43 58893066 60978798-803 62253940-71 63720650-6 64863569 66845721-6.

Extracto número 0001807138: 20156483-97 20352537-612 20624670-2.

Extracto número 0001807153: 38143615-839.

Extracto número 0001807169: 403713-22 17973303-5 21857531-4 23267036-56 26862554-6 27155174-7 32170412-5 32475064-7 34127735-40 39447172-203 39447260-76 42911954-90.

Extracto número 0001807178: 9332408-20 9893445-8 10389897-918 10564489-562.

Madrid, 4 de marzo de 1988.-2.496-C (15759).

ELECTRICA VALLESANA, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca Junta general ordinaria y a continuación Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Vic, calle Verdguer, número 19, bajos, el próximo día 30 de marzo, a las doce horas, en primera convocatoria, y a la misma hora y lugar del siguiente día 31, en segunda, para conocer y decidir sobre el siguiente orden del día:

Junta general ordinaria

Primero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas sociales.

Segundo.-Aplicación del resultado obtenido.
Tercero.-Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

Primero.-Disolución de la Sociedad.
Segundo.-Nombramiento de liquidadores, en su caso.
Tercero.-Propuesta de liquidación social y pago.

Granollers, 8 de marzo de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-1.112-D (17503).

CONSTRUCCIONES, ESTRUCTURAS Y OBRAS, S. A.

En la Junta general universal y extraordinaria de accionistas de la Sociedad, celebrada el día 30 de diciembre de 1987, se tomaron por unanimidad los siguientes acuerdos:

Primero.-Proceder a la disolución y liquidación de la Sociedad.

Segundo.-Aprobar el Balance de disolución, que es como sigue:

	Pesetas
Activo:	
Caja	1.515.742
Total Activo	1.515.742
Pasivo:	
Capital	400.000
Reservas	1.115.742
Total Pasivo	1.515.742

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas. Barcelona, 31 de diciembre de 1987.-El Liquidador, Miguel Vilar Rodríguez.-2.204-C (14322).

CLUB ESPORTIU CATALUNYA, S. A.

En liquidación

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se publica que la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada el día 10 de febrero de 1988, aprobó el siguiente Balance de liquidación:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas y Ganancias	750.000
Total Activo	750.000
Pasivo:	
Capital	750.000
Total Pasivo	750.000

Sabadell, 22 de febrero de 1988.-El Liquidador único, Manuel Pages Panadés.-2.293-C (14686).

FIRMA, S. A.

Disolución definitiva

Habiéndose producido la disolución de la Sociedad «Firma, Sociedad Anónima», con fecha 8 de agosto de 1987, y nombrándose Liquidador al que suscribe, por éste se han realizado las

operaciones liquidatorias, finalizando con el siguiente Balance, que ha sido aprobado por la Asamblea general.

	Pesetas
Activo:	
Caja	131.394
Pérdidas y Ganancias	3.099.306
Total Activo	3.230.700
Pasivo:	
Capital	3.000.000
Reserva Legal	230.700
Total Pasivo	3.230.700

Hace público lo que antecede al objeto de cumplir con las debidas garantías de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, artículo 166.

Caravaca de la Cruz, 18 de febrero de 1988.-El Liquidador, Ignacio Velázquez.-795-D (14625).

OLABASTE

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria universal de accionistas de esta Sociedad, celebrada el día 31 de diciembre de 1987, acordó por unanimidad disolver y liquidar la Sociedad, aprobando el siguiente Balance final:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	10.683.702
Hacienda pública deudora	232.511
Total Activo	10.916.213
Pasivo:	
Capital social	9.550.000
Reservas y remanentes	1.066.213
Previsión gastos de liquidación	300.000
Total Pasivo	10.916.213

Lo que se hace público a los efectos previstos en los artículos 153 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Granada, 15 de febrero de 1988.-El Presidente de la Junta universal, Santiago Navarro Montoro.-997-12 (14732)

SOCIETE GENERALE D'ARCHIVES, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria para el próximo día 30 de marzo, a las diez horas, en su domicilio social, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.-Examen y, en su caso, aprobación de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del pasado ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación o censura de la gestión social durante el ejercicio 1987.

Barcelona, 12 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración.-2.807-C (17481).

VELAZQUEZ 57, S. A.

Convocatoria de Junta general

El Consejo de Administración de la Sociedad, en reunión habida el día 9 de febrero de 1988, ha acordado la celebración de la Junta general, con el doble carácter de ordinaria y extraordinaria, a las once horas del día 5 de abril de 1988, en el

domicilio social de la mercantil (calle Velázquez, número 57, de Madrid), en primera convocatoria. Y, caso de no reunirse el quórum legalmente establecido, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar.

La Junta tendrá el siguiente

Orden del día

Primero.-Aprobación de los libros Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad correspondientes al ejercicio 1987.

Segundo.-Aprobación o, en su caso, censura, de la gestión social de los administradores.

Tercero.-Ampliación del capital de la Sociedad hasta la cifra de 4.000.000 de pesetas.

Cuarto.-Modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales.

Para la asistencia a la Junta bastará que por los señores accionistas se acredite, al menos con cinco días de antelación a la misma -y en su domicilio social-, estar en posesión de cualesquiera número de acciones de la mercantil.

Lo que se pone en comunicación de los señores accionistas mediante la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», así como en un diario de los de mayor circulación de la provincia.

Madrid, 9 de marzo de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.805-C (17480).

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Se comunica a los señores obligacionistas de la absorbida Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», que el pago del cupón semestral número 23 de la emisión de 30 de septiembre de 1976 se efectuará a razón de 462,50 pesetas liquidadas por cupón, a partir del próximo día 30 de marzo de 1988, en la Caja de la Sociedad y en la Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 29 de febrero de 1988.-El Secretario general.-2.500-C (15762).

S. A. ARTESANIA DE TINTES Y ACABADOS SV

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, en primera convocatoria, para las dieciséis treinta horas del día 12 de abril próximo, y para la misma hora del día siguiente 13, en segunda convocatoria, a celebrar en avenida Infanta Carlota Joaquina, número 91, piso 3.º, puerta 4.ª, de Barcelona, para deliberar y acordar sobre los puntos del siguiente

Orden del día

Primero.-Propuesta de ampliación de capital.

Segundo.-Modificación, en su caso, del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Tercero.-Autorización al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en una o varias veces y en las condiciones que crea oportunas dentro del límite, plazo y demás requisitos establecidos en el artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Cuarto.-Autorización al Consejo de Administración para modificar el artículo 5.º de los Estatutos sociales para acomodarlo al aumento o aumentos de capital que se lleven a efecto, en uso de las decisiones que puedan adoptarse en el punto anterior.

Quinto.-Delegación de facultades para el otorgamiento de las escrituras públicas necesarias

para la efectividad e inscripción registral de los acuerdos adoptados.

Sexto.-Ruegos y preguntas.

Monistrol de Montserrat, 29 de febrero de 1988.-El Secretario del Consejo de Administración.-2.527-C (15907).

YARDY, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria a celebrar en Pradolueno, calle Barrio del Sol, sin número, el día 3 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria, o el siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente orden del día:

Primero.-Examen y aprobación, si procede, del Balance, Memoria, y cuenta de Pérdidas y Ganancias, así como de la gestión del Administrador único, correspondiente al ejercicio cerrado.

Segundo.-Nombramiento de censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Tercero.-Aprobación del acta de la reunión.

Asimismo se convoca Junta general extraordinaria que se celebrará en el mismo domicilio social, en primera o segunda convocatoria y a continuación de la ordinaria antes indicada para:

Primero.-Deliberar sobre la situación económica de la Sociedad, en particular sobre las deudas contraídas y pendientes de pago.

Segundo.-Adopción de acuerdos sobre la forma de liquidar dichas deudas.

Pradolueno, 7 de marzo de 1988.-El Administrador único.-2.536-C (15908).

SOCIEDAD ANONIMA PESQUERA INDUSTRIAL GALLEGA

Orden del día de la Junta general extraordinaria que celebrará la Entidad «Sociedad Anónima Pesquera Industrial Gallega» (SAPIG), en Vigo (Pontevedra), y en el domicilio social avenida de las Camelias, 50, el día 25 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 26 de marzo, a las doce horas, en segunda convocatoria

El Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el día 3 de marzo acordó, con el asesoramiento en derecho de su Letrado asesor, convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, avenida de las Camelias, 50, Vigo (Pontevedra), el día 25 de marzo, a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, el siguiente día 26, a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Ampliación de capital social desde los actuales 600.000.000 de pesetas hasta 3.000.000.000 de pesetas, con cargo a las distintas reservas de la Sociedad, en la proporción de cuatro acciones nuevas por cada una de las antiguas, sin desembolso alguno y libre de todo gasto para el accionista. Modificación en lo pertinente de los Estatutos sociales.

Segundo.-Autorización al Consejo de Administración para proceder a ampliar el capital social en los términos del artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas, anulando el remanente de autorizaciones anteriores.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Tendrán derecho de asistencia a la Junta, conforme al artículo 24 de los Estatutos, los accionistas que en un plazo de antelación de cinco días, al menos, tengan depositadas sus acciones en Entidad bancaria o las depositen en la Caja social.

Vigo, 3 de marzo de 1988.-2.509-C (15771).

COMPLEJO TURISTICO ELS CAÇADORS, S. A.

Acordada por la Junta general de accionistas que se celebró el día 27 de junio de 1987 la ampliación del capital social en la suma de 10.000.000 de pesetas, se hace público tal acuerdo, con el fin de que los accionistas que deseen suscribir acciones en proporción a su participación actual lo manifiesten al Consejo en el plazo de un mes a contar de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Transcurrido dicho plazo sin haber dado contestación o renunciado expresamente el derecho de suscripción, el Consejo de Administración procederá a realizar las gestiones necesarias para la colocación de las acciones no suscritas entre los restantes accionistas o a terceras personas.

Maçanet de Cabrenys, 12 de enero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Valls Carrera.—2.483-C (15747).

NUMINTER, S. A.

(En liquidación)

Convocatoria Junta general ordinaria

Por acuerdo de la Comisión liquidadora de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar en el domicilio de la Sociedad, calle Príncipe de Vergara, número 28, 1.º derecha, de esta capital, el próximo día 7 de abril de 1988, a las doce horas, en primera convocatoria o el día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria. La Junta se reunirá de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1987 y aplicación de resultados.

Segundo.—Lectura del informe sobre la disolución y liquidación de la Sociedad.

Tercero.—Lectura y aprobación del Balance final de la liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Madrid, 17 de febrero de 1988.—El Liquidador Secretario, Javier Aparicio Carol.—2.524-C (15812).

INFORMACIONES CANARIAS, SOCIEDAD ANONIMA (INFORCASA)

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, adoptado con la intervención de Letrado asesor, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 7 de abril de 1988, a las diecinueve horas treinta minutos, en primera convocatoria, y para el siguiente día 8 de abril, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el salón de actos de la Mutua Guanarteme, sitos en la calle León y Castillo, número 57, ático, de esta ciudad, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance y Cuenta de Resultados del ejercicio económico de 1987, así como de la gestión del Consejo de Administración.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio de 1987 y distribución de dividendos a los accionistas.

Tercero.—Cese y designación de Consejeros y ratificación de nombramiento de Consejero efectuado por el Consejo de Administración.

Cuarto.—Designación de señores accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Aprobación del acta de la sesión o, en su caso, nombramiento de Interventores para su ulterior aprobación.

Conforme a lo previsto en los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los señores accionistas que figuren inscritos como tales en el libro de socios con cinco días de antelación a la fecha de su celebración.

Las Palmas de Gran Canaria, 29 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Martín Anglés.—2.488-C (15753).

COMPONENTES PLASTICOS, S. A. (COMPLASA)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal, el día 1 de enero de 1988, adoptó, por mayoría absoluta de los presentes o representados, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.—Aprobar la fusión de la Entidad «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), con la Sociedad «Weber España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquélla, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Weber España, Sociedad Anónima», y traspasar en bloque, a favor de la Sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, sobre la base del Balance general al día anterior al presente acuerdo y de conformidad con el Balance final de «Weber España, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Weber España, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.—Aprobar la correspondiente ampliación de capital social de «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), en la cuantía de 1.469.628.000 pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 408.230 acciones, al portador, de 3.600 pesetas de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 15.641 al 423.870, ambos inclusive, totalmente desembolsadas, las cuales se crean con el especial destino de ser canjeadas por absorción de la Sociedad absorbida «Weber España, Sociedad Anónima», con arreglo a la paridad a que se refiere el acuerdo siguiente.

Asimismo, se acuerda una prima de emisión de 881.4069054 pesetas por acción, resultando en consecuencia, y dado que se emiten 408.230 acciones, una prima global de emisión de 359.816.741 pesetas.

Aprobar la correspondiente modificación del artículo 5 de los Estatutos sociales, con objeto de adaptarlo al nuevo capital social, por lo que en adelante quedará redactado de la siguiente forma:

«Artículo 5. Capital social.—El capital social es de 1.525.932.000 pesetas, y está representado por una serie única de 423.870 acciones, de 3.600 pesetas de valor nominal cada una de ellas, todas ordinarias y al portador, numeradas correlativamente del 1 al 423.870, ambos inclusive, todas íntegramente desembolsadas. Las acciones podrán estar representadas por títulos unitarios o múltiples.»

Tercero.—Acordar como relación o paridad del canje que regirá en la operación la de 1,7472356 acciones de «Weber España, Sociedad Anónima», por cada acción de «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA).

Cuarto.—Facultar a los Consejeros don Emilio Alberto Bressel López, don Luigi Michetti Angelucci y don Adolfo Sancésario, para que cualquiera de ellos, indistinta y solidariamente, realice y ajecute los actos y operaciones siguientes, consecuentes al acuerdo de fusión referido:

a) Efectuar las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.

b) Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, realizar cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en los Registros Mercantiles de Madrid y Zaragoza, así como comparecer ante Notario, otorgar los instrumentos públicos necesarios, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados que considere pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento de la ejecución y la inscripción de los referidos acuerdos.

c) Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/o omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en cualquiera de los Registros en que ello sea procedente.

Quinto.—Condición suspensiva: La totalidad de los acuerdos relativos a la fusión y consecuentemente a las autorizaciones concedidas a los Consejeros citados, quedan sujetos a las siguientes condiciones suspensivas:

1. Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.

2. Que por la Entidad absorbida «Weber España, Sociedad Anónima», se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas por ambas Sociedades, y formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que por lo que respecta a la Entidad absorbente, en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente.

3. Que se obtengan las preceptivas autorizaciones de la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con la fusión de ambas Sociedades, al ser el accionariado de la Sociedad absorbente «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), mayoritario extranjero.

Sexto.—Facultar expresamente a don Emilio Alberto Bressel López, don Luigi Michetti Angelucci y don Adolfo Sancésario, Consejeros de la Sociedad, con carácter indistinto y solidario, para que cualquiera de ellos comparezca ante Notario, al objeto de solemnizar, si procede, en documento público, los anteriores acuerdos.

Madrid, 19 de febrero de 1988.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Alberto Bressel López.—2.519-C (15798).

1.ª 14-3-1988

WEBER ESPAÑA, S. A.

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre Régimen Jurídico de Sociedades

Anónimas y demás concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta general celebrada con el carácter de universal, el día 1 de enero de 1988, adoptó, por unanimidad, y entre otros, los siguientes acuerdos:

Primero.-Aprobar la fusión de la Entidad «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima», (COMPLASA), con la Sociedad «Weber España, Sociedad Anónima», mediante la absorción de ésta por aquella, con disolución sin liquidación de la Entidad absorbida «Weber España, Sociedad Anónima», y traspasar en bloque, a favor de la Sociedad absorbente «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del Activo y Pasivo de la Sociedad absorbida, «Weber España, Sociedad Anónima», sobre la base del Balance general provisional cerrado al día anterior al presente acuerdo y de conformidad con el Balance final de esta Entidad, cerrado al día anterior a la fecha de la escritura de fusión, quedando «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), plenamente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de «Weber España, Sociedad Anónima», sin ninguna reserva, excepción ni limitación, y todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 142 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Segundo.-Establecer el Balance general provisional de la Sociedad «Weber España, Sociedad Anónima», cerrado al día anterior a la fecha de la presente Junta, en los términos que se consignan en el documento que se incorpora. Este acuerdo no significa aprobación del Balance, Cuenta de Explotación y Memoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1987, ya que esto se producirá en el momento en que la Junta general ordinaria se reúna a tal efecto, en el plazo y condiciones que establece la Ley de Sociedades Anónimas.

Tercero.-Aprobar como relación o paridad del canje que regirá en la operación de fusión por absorción, la de 1,7472356 acciones de «Weber España, Sociedad Anónima», por cada acción de «Componentes Plásticos, Sociedad Anónimas» (COMPLASA).

Las acciones representativas del capital social de «Weber España, Sociedad Anónima», quedarán anuladas y se canjearán por las correspondientes acciones de la Sociedad absorbente «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), una vez otorgada la pertinente escritura de fusión.

Asimismo, se acuerda una prima de emisión de 881.4069054 pesetas por acción, resultando en consecuencia, y dado que se emiten por la Sociedad absorbente 408.230 acciones, una prima global de emisión de 359.816.741 pesetas.

Cuarto.-Facultar al Presidente del Consejo de Administración don Emilio Alberto Bressel, y al Consejero Secretario del mismo don Jean Claude Pozzo, para que cualquiera de ellos, indistintamente, realicen los siguientes actos, consecuentes al acuerdo de fusión referido:

- Realizar las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, en los términos que determina la Ley de Sociedades Anónimas.
- Efectuar las liquidaciones o asegurar los créditos de los acreedores que se opondan a la fusión, en los términos previstos en la Ley de Sociedades Anónimas, amortizando, en su caso, previa la reducción de capital que corresponda, las acciones correspondientes a los accionistas que hayan hecho uso de su derecho de separación, conforme a los artículos 144 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas, modificando el artículo 5 de los Estatutos sociales, al objeto de adaptarlo a la realidad del capital social.
- Tomar las decisiones que procedan para la ejecución de los acuerdos adoptados, incluida la realización de los actos y otorgamiento de los documentos necesarios y, en general, realizar

cuantos actos, negocios jurídicos, operaciones y actuaciones sean procedentes en orden a dicha ejecución, hasta la inscripción de los acuerdos en el Registro Mercantil, así como comparecer ante Notario, otorgar los instrumentos públicos necesarios, suscribir toda clase de solicitudes, instancias y otros documentos administrativos, otorgar los documentos privados que consideren pertinentes para la plena efectividad de los acuerdos adoptados y formalizar cualquier otro documento público o privado necesario o conveniente a juicio del propio otorgante, para el cumplimiento de la ejecución y la inscripción de los referidos acuerdos.

d) Aclarar, interpretar, precisar y completar, en su caso, los acuerdos de la presente Junta general y resolver las dudas que se presenten, a cuyo efecto subsanará y cumplimentará los defectos y/o omisiones que impidan, dificulten u obstaculicen la efectividad de los acuerdos aprobados, o su inscripción en cualquiera de los Registros en que ello sea procedente.

Quinto.-Condición suspensiva: La totalidad de los acuerdos relativos a la fusión y consecuentemente a las autorizaciones concedidas a los anteriormente citados Consejeros quedan sujetos a las siguientes condiciones suspensivas:

- Que se efectúen las publicaciones pertinentes a los acuerdos de fusión, conforme previene la Ley de Sociedades Anónimas.
- Que por la Entidad absorbente «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), se adopten los pertinentes acuerdos de fusión, ajustándolos a las normas y bases fijadas por ambas Sociedades, y formalidades previstas en la Ley de Sociedades Anónimas, que por lo que respecta a la Entidad absorbida «Weber España, Sociedad Anónima», en lo que a la misma afecta, quedan determinados en la presente.
- Que se obtenga la preceptiva autorización de la Dirección General de Transacciones Exteriores, del Ministerio de Economía y Hacienda, en relación con la fusión de ambas Sociedades, al ser el accionariado de la Sociedad absorbente «Componentes Plásticos, Sociedad Anónima» (COMPLASA), mayoritario extranjero.

Sexto.-Facultar expresamente al Presidente don Emilio Alberto Bressel López, y al Consejero Secretario don Jean Claude Pozzo, para que, solidariamente, comparezcan ante Notario, al objeto de solemnizar, si procede, en documento público, los anteriores acuerdos.

Madrid, 19 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Alberto Bressel López.-2.518-C (15793).

1.ª 14-3-1988

LERROA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de febrero de 1988, celebrada con el carácter de universal, ha acordado la reducción del capital social en 3.450.000 pesetas, quedando establecido el nuevo capital social en 8.050.000 pesetas, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-Rubén Aparicio de León, Consejero delegado.-2.477-C (15655).

1.ª 14-3-1988

CINES LUX, S. A.

La Junta general extraordinaria de la Sociedad, celebrada el día 10 de diciembre de 1987, acordó la reducción del capital social, de conformidad con los acuerdos tomados por unanimidad, que se transcriben a continuación, y que se hacen públicos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Primero.-Reducción del capital social en la cantidad de 5.160.000 pesetas, mediante el estampillado de la totalidad de las acciones de la Sociedad, actualizándolas por un valor de 8.600 pesetas cada una de ellas.

Segundo.-Restitución en efectivo metálico a la totalidad de los accionistas.

Tercero.-Modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, recogiendo los anteriores acuerdos.

Barcelona, 23 de diciembre de 1987.-2.434-C (15395).

1.ª 14-3-1988

MECOA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de febrero de 1988, celebrada con el carácter de universal, ha acordado la reducción del capital social en 4.200.000 pesetas, quedando establecido el nuevo capital social en 9.800.000 pesetas, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal.

Madrid, 12 de febrero de 1988.-Rubén Aparicio de León, Consejero delegado.-2.475-C (15649).

1.ª 14-3-1988

INDUSTRIAS CARNICAS VILLAR, SOCIEDAD ANONIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta universal extraordinaria de accionistas, celebrada el día 5 de diciembre de 1987, acordó reducir el capital social, dejándolo establecido en 172.079.000 pesetas.

Soria, 15 de febrero de 1988.-El Presidente del Consejo de Administración, Rogelio Villar Hernández.-2.479-C (15663).

1.ª 14-3-1988

NADEAL, S. A.

Acuerdo de reducción del capital social

En Junta general extraordinaria y universal, de fecha 20 de febrero de 1988, se ha tomado, por unanimidad, el acuerdo de reducción del capital social en 20.000.000 de pesetas mediante la amortización de 400 acciones al portador de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1.301 al 1.500, 2.541 al 2.700 y 2.961 al 3.000, primeros y últimos incluidos.

Lo que se hace público a tenor de la normativa del artículo 97 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas y del Reglamento del Registro Mercantil.

La Coruña, 24 de febrero de 1988.-Luis Fernández Somoza.-2.485-C (15748).

1.ª 14-3-1988

KUBAN, S. A.

Reducción de capital

Por acuerdo de la Junta general de accionistas, celebrada el 23 de febrero de 1988, se reduce el capital social en 8.000.000 de pesetas, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en la cantidad necesaria, y la restitución en efectivo a los accionistas de la indicada cifra de reducción.

Lo que se publica a los efectos de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de marzo de 1988.-El Secretario, Guillermo Maristany Sabater.-1.071-5 (15899).

1.ª 14-3-1988

MAREVA, S. A.

En la Junta general universal de accionistas, celebrada el día 26 de noviembre de 1987, se tomaron los siguientes acuerdos:

Primero.—Trasladar el domicilio social al pasaje de la Castellana, número 166, octavo.

Segundo.—Reducir el capital social en 4.715.000 pesetas por amortización de 4.715 acciones compradas con reservas de libre disposición, al amparo del artículo 47 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de febrero de 1988.—El Secretario del Consejo de Administración.—2.480-C (15742).

1.ª 14-3-1988

INMOBILIARIA CERET, S. A.

(Sociedad absorbente)

CERET, S. A.

(Sociedad absorbida)

Primer anuncio de fusión

En cumplimiento de lo prescrito en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que por acuerdo de sus Juntas generales universales y extraordinarias de accionistas, celebradas ambas el día 21 de diciembre de 1987, han acordado fusionarse mediante la absorción de «Ceret, Sociedad Anónima», por «Inmobiliaria Ceret, Sociedad Anónima», quien incorporará íntegramente el patrimonio de la absorbida, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.

Jerez de la Frontera (Cádiz), 22 de diciembre de 1987.—El Consejo de Administración.—837-D (15347).

1.ª 14-3-1988

ROCOA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de febrero de 1988, celebrada con el carácter de universal, ha acordado la reducción del capital social en 4.200.000 pesetas, quedando establecido el nuevo capital social en 9.800.000 pesetas, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—Rubén Aparicio de León, Consejero delegado.—2.476-C (15652).

1.ª 14-3-1988

CENTRAL DE ARTES GRAFICAS, SOCIEDAD ANONIMA

(Sociedad absorbente)

GRAFICEN, S. A.

(Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 143, 144 y 145, en relación con el artículo 134 de la Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales extraordinarias de accionistas, celebradas el día 1 de enero de 1988, con representación de la totalidad del capital social, han acordado por unanimidad la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Gráficoen, Sociedad Anónima», por «Central de Artes Gráfi-

cas, Sociedad Anónima», con la consiguiente disolución, sin liquidación, de aquella y traspaso en bloque de su patrimonio a la Sociedad absorbente, que quedará subrogada en todos los derechos y obligaciones de «Gráficoen, Sociedad Anónima», procediéndose en cuanto al aumento de capital de «Central de Artes Gráficas, Sociedad Anónima», canje de acciones y a las correspondientes modificaciones de los Estatutos sociales, según los acuerdos y Balances cerrados el día 31 de diciembre de 1987, aprobados en las referidas Juntas.

Madrid, 11 de enero de 1988.—El Secretario de «Central de Artes Gráficas, Sociedad Anónima», y el Secretario de «Gráficoen, Sociedad Anónima».—2.427-C (15388).

1.ª 14-3-1988

TOMENA, S. A.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta general extraordinaria de accionistas de fecha 1 de febrero de 1988, celebrada con el carácter de universal, ha acordado la reducción del capital social en 12.240.000 pesetas, quedando establecido el nuevo capital social en 23.760.000 pesetas, lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el citado precepto legal.

Madrid, 12 de febrero de 1988.—Rubén Aparicio de León, Consejero delegado.—2.474-C (15646).

1.ª 14-3-1988

COMOBEL, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 14 de abril de 1988, a las doce horas, en Madrid, calle Polibea, número 3, en primera convocatoria, y, en su caso, el día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

Unico.—Ratificación de los acuerdos tomados, en la Junta general extraordinaria de accionistas de 23 de julio de 1987, por lo que se aceptó el cese de los Administradores solidarios, nombrándose otros nuevos, y se modificaron los artículos 11 y 12 de los Estatutos sociales.

Madrid, 15 de febrero de 1988.—El Administrador solidario, Francisco Hermida.—2.521-C (15809).

GOPER ALIMENTACION, SOCIEDAD ANONIMA

Comunica: Que en la Junta universal celebrada el día 29 de enero de 1988, acuerda la reducción del capital social de la Sociedad, al adquirir la misma las acciones números 1 al 20, ambos inclusive.

Mislata, 5 de febrero de 1988.—590-D (16840).

y 3.ª 14-3-1988

VICENTE PRESAS Y CIA., S. A.

En mi calidad de Administrador Gerente de la Entidad «Vicente Presas y Cia., Sociedad Anónima» y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos sociales, he de convocar Junta general ordinaria de esta Entidad para el próximo día 15 de abril, a las cinco de la tarde, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en segunda, si fuera necesario. Junta general que tendrá lugar en el domicilio social de la Entidad y bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al pasado ejercicio de 1987.

Segundo.—Destino de sus resultados.

Tercero.—Informe sobre la situación económica de la Sociedad.

Cuarto.—Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1988.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace esta convocatoria de acuerdo a los artículos 16 y 19 de los Estatutos sociales en relación con los artículos 53 y concordantes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Torroella de Montgrí (Gerona), 2 de febrero de 1988.—El Gerente, Jordi Planas Cereixell.—2.481-C (15745).

ESTACION DE ESQUI DE CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Cerler (Benasque), hotel «Monte Alba», el próximo día 9 de abril, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el siguiente día 10 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y cuentas del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1987.

Segundo.—Aplicación de resultados del indicado ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social desarrollada durante el último ejercicio.

Cuarto.—Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Quinto.—Ceses y nombramiento de Consejeros.

Cerler (Benasque), 6 de febrero de 1988.—El Secretario del Consejo.—894-D (15781).

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, S. A.

Amortización por reducción del nominal de las obligaciones simples «Emisión marzo 1985»

De acuerdo con las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de las obligaciones simples, puestas en circulación por esta Sociedad el 1 de abril de 1985, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que a 1 de abril de 1988 el nominal de cada título queda reducido en 6.250 pesetas, por lo que desde dicha fecha cada obligación pasa a tener un nominal de 43.750 pesetas.

El importe amortizado, es decir 6.250 pesetas por título, será reembolsado en efectivo a partir del citado día 1 de abril de 1988, a través de las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Hispano Americano, Banco Español de Crédito, Banco de Vizcaya y Confederación Española de Cajas de Ahorros,

así como en los Bancos:

De Bilbao, Catalá de Crèdit, Catalana, Central, Comercial Transatlántico, de Europa, Exterior de España, Guipuzcoano, Herrero, Más Sardá, Mercantil de Tarragona, de Sabadell, de Santander, Sindicato de Banqueros de Barcelona y Urquijo Unión, en sus sucursales y agencias y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorros de España.

Barcelona, 26 de febrero de 1988.—La Dirección general.—2.516-C (15791).